



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2018- 003972 /ARCOI – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 13 NOV 2018

Mayor General
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: Dr. Víctor J. Jara
Fecha: 13/11/18 Hora: 17:45

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica a la información insumo para el cálculo actuarial de la Policía Nacional, realizada en el periodo comprendido del 22/10/2018 al 26/10/2018, donde no se evidenciaron hallazgos.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	02	05	80	0	0	04	02

CONCLUSIONES

- Se realizó por parte del Ministerio de Defensa Nacional el contrato No.102/2017 MDN-UGG-DA, suscrito entre la empresa contratista Consultores Asociados en Seguridad Social SAS y el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales especializados para realizar el cálculo actuarial del pasivo pensional de asignaciones de retiro, pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia, y de la reserva por concepto de pago de bonos y cuotas partes pensionales de la fuerza pública a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018.", en el cual se incluyó a la Policía Nacional.
- Se pudo constatar el envío y entrega por parte de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional de la información para la elaboración del cálculo actuarial y las diferentes coordinaciones realizadas con el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo resultado dio la presentación del informe final según estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017 y 2018 para la Policía Nacional por parte de la empresa contratista Consultores Asociados en Seguridad Social SAS.
- De manera selectiva se constató la veracidad de la información entregada por las unidades comprometidas con el suministro de misma, determinado por parte del equipo auditor que se encuentra acorde con lo solicitado para la elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional en los formatos diseñados para el registro de la información por persona.
- La información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional respecto al cálculo actuarial para la Policía Nacional, fue contabilizada en los estados contables de la vigencia fiscal 2017, según reporte generado por la Contaduría General de la Policía Nacional al equipo auditor.

RECOMENDACIONES

- Incluir por parte en la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, las responsabilidades del funcionario encargado de organizar, consolidar y coordinar el recaudo de la información, con el fin de continuar brindando al actuario la información óptima, oportuna y necesaria para la elaboración del cálculo actuarial, así como establecer los lineamientos específicos para dicha elaboración.
- Unificar las fechas de corte y proyección, para todas y cada una de las dependencias comprometidas con la información a suministrar en los formatos que fueron diseñados para el registro de la información por persona, hacia la elaboración del cálculo actuarial del pasivo pensional ordenados por la Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional.

Atentamente,

Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: MY. Henry Castillo Casallas
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: CR. Sonia del Pilar Moreno
Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga
Fecha elaboración: 13/11/2018
Ubicación: Mis documentos/auditoria/2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

